C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, a resultas del contrato de Financiación a Comprador de Automóviles, número A-0010391, de fecha 5 de mayo de 1994, suscrito entre «Ford Credit Europe Plc» sucursal en España, como financiador, y don Fernando Núñez García, como comprador , se sigue en mi Notaría, a instancia de «Ford Credit Europe Plc» sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, de ventas a plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Fiesta Cheers», número de bastidor VS6AXXEPFARM11459, matrícula J-6032-V, señalándose, para la celebración de la misma el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, en Madrid, calle de Lagasca, número 105, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 610.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, en la que servirá, como tipo mínimo, el 75 por 100 fijado para la primera.

Tercera.—El contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles de Jaén, están de manifiesto en mi Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—El adjudicatario del vehículo deberá pagar en la Notaría la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el tipo en el que el vehículo haya sido finalmente rematado en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 6 de julio de 1998.—39.832.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, a resultas del contrato de Financiación a Comprador de Automóviles, número A-0174166, de fecha 6 de junio de 1996, suscrito entre «Ford Credit Europe Plc» sucursal en España, como financiador, y don Joaquín Ruiz Matamoros, como comprador , se sigue en mi Notaría, a instancia de «Ford Credit Europe Plc» sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, de ventas a plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Fiesta CLX 1.4», número de bastidor WPFANDI17822, matrícula M-5744-NT, señalándose, para la celebración de la misma el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, en Madrid, calle de Lagasca, número 105, tercero, derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 550.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, en la que servirá, como tipo mínimo, el 75 por 100 fijado para la primera.

Tercera.—La documentación correspondiente al indicado vehículo y demás documentos están de manifiesto en mi Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—El adjudicatario del vehículo deberá pagar en la Notaría la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el tipo en el que el vehículo haya sido finalmente rematado en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 6 de julio de 1998.—39.834.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, a resultas del contrato de Financiación a Comprador de Automóviles, número A-0063999, de fecha 19 de noviembre de 1994, suscrito entre «Ford Credit Europe Plc» sucursal en España, como financiador, y «Manuela Peralta, Sociedad Limitada», como comprador, y don Jordi Canut Monfort, como fiador solidario del comprador, se sigue en mi Notaría, a instancia de «Ford Credit Europe Plc» sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, de ventas a plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Transit T 190 L», número de bastidor WFOLXXGBVLRJ29071, matrícula B-4177-PG, señalándose, para la celebración de la misma el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, en Madrid, calle de Lagasca, número 105, tercero, derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 900.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, en la que servirá, como tipo mínimo, el 75 por 100 fijado para la primera.

Tercera.—El contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles de Barcelona, están de manifiesto en mi Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—La diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el precio en que se adjudique el vehículo deberá consignarse en la Notaría en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 13 de julio de 1998.—39.837.